

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE JUAN MANUEL FLORES TRISTE **II.3.-ORIGEN** México Puebla
II.2.-CARGO ENLACE **II.4.-RFC** FOTJ760812RY1

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO DÍVISA PAQUETE	
Xochiapulco Puebla	11/10/2023 13/10/2023	2 1	MXN 650.00 325.00	100% 1,625.00
TOTAL DÍAS:				
				EUROS 0.00
				DOLARES 0.00
				PESOS 1,625.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

VISITA DE INSPECCION

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Alicia Noemí Hernández Mugártegui Encargada de la oficina de Representación de Protección Ambiental en el estado de Puebla	Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez Inspector de medio ambiente y recursos naturales	JUAN MANUEL FLORES TRISTE ENLACE



OFICIO PFFPA/27.3/2C.27.2/ 2036 /23
Puebla, Pue., a 10 de octubre de 2023.

**ING. DANIEL SÁNCHEZ VÁZQUEZ E ING. JUAN MANUEL FLORES TRISTE.
P R E S E N T E.**

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1º 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165 y 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis 1, 167 bis 3, 167 bis 4, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, reformada según publicación en el diario oficial de la Federación con fecha siete de diciembre de dos mil cinco; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículos 1, 7 fracción LXXXII, 10 fracciones XXIV XXVII y XLII, 154, 159, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable vigente; 1º, 2º fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción 1, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se les comisiona para que durante los días(s) **10, 11, 12 y 13 de octubre del año dos mil veintitrés**, se realice lo siguiente:

- REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL AL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES DENOMINADO "ARNOLD LARA SANCHEZ", UBICADO EN DOMICILIO CONOCIDO, SIN NUMERO, SECCIÓN TERCERA, XOCHIAPULCO, MUNICIPIO DE XOCHIAPULCO, ESTADO DE PUEBLA.

Para lo cual se le(s) ha designado alguno de los vehículos siguientes:

MARCA	SUB MARCA	AÑO DE FABRICACIÓN	NÚMERO DE SERIE	PLACAS	LÍNEA	NÚMERO DE CILINDROS
NISSAN	NP 300	2019	3N6AD33A0KK864988	NTF 1060	PICK UP	4

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFFPA/1/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.
C.c.p. Oficina de partes.





OFICIO PFFPA/27.3/2C.27.2/ 2040 /23
Puebla, Pue., a 10 de octubre de 2023.

ING. JUAN MANUEL FLORES TRISTE e ING. DANIEL SANCHEZ VAZQUEZ.

PRESENTES.

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1º 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165 y 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, reformada según publicación en el diario oficial de la Federación con fecha siete de diciembre de dos mil cinco; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículos 1, 7 fracción LXXXII, 10 fracciones XXIV XXVII y XLII, 154, 159, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable vigente; 1º, 2º fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción I, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se les comisiona para que durante los días(s) **10, 11, 12 y 13 del mes de octubre del año dos mil veintitrés**, se realicen las siguientes actividades:

1.- REALIZAR LA NOTIFICACION DEL ACUERDO DE EMPLAZAMIENTO DE FECHA 02 DE JUNIO DE 2023, AL C. GILBERTO DE JESUS SANCHEZ LOEZA, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 12-A, COLONIA CENTRO, C.P. 73900, MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, ESTADO DE PUEBLA.

2.- REALIZAR VISITA DE CUMPLIMIENTO EN LOS TERRENOS CORRESPONDIENTES AL PREDIO DENOMINADO "LOS PERALES", UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN AGUSTÍN CHAGCHALTZIN, LÍMITES CON LA LOCALIDAD DE SAN JOSE CHAGCHALTZIN, MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, ESTADO DE PUEBLA; ESPECÍFICAMENTE A LA ALTURA DE LAS COORDENADAS GEOGRÁFICAS DE REFERENCIA: 19°54'34.46" LATITUD NORTE Y 97°29'59.13" LONGITUD OESTE; 19°54'37.50" LATITUD NORTE Y 97°30'0.80" LONGITUD OESTE; CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO AL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL PUNTO CUARTO DEL ACUERDO DE EMPLAZAMIENTO DE FECHA 02 DE JUNIO DE 2023, EMITIDO DENTRO DEL EXPEDIENTE PFFPA/27.3/2C.27.2/00004-23.

Para lo cual se le(s) ha designado el siguiente vehículo:

Marca	Submarca	Año de fabricación	Número de serie	Placas	Línea	Cilindros
NISSAN	NP 300	2019	3N6AD33AOKK864988	NTF 1060	PICK UP DOBLE	4

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones. Sin más por el momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFFPA/1/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

C.c.p.-Oficialía de partes
Ref.
L'ANHM/lbhm/mtt





PARA: LIC. ALICIA NOEMI HERNANDEZ MUGARTEGUI,
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.
P R E S E N T E.

FECHA DE LA COMISIÓN: DURANTE LOS DIAS 11, 12 y 13 DE OCTUBRE DE 2023.

Oficio de Comisión: PFFPA/27.3/2C.27.2/2040/23, y PFFPA/27.3/2C.27.2/2036/23, ambos de fecha 10 de octubre de 2023.

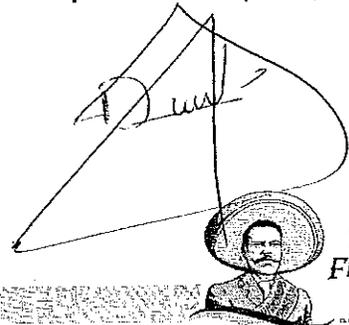
INSPECTORES PARTICIPANTES: Ing. Juan Manuel Flores Triste e Ing. Daniel Sanchez Vazquez.

OBJETIVO:

1. REALIZAR VISITA DE INSPECCION EN MATERIA FORESTAL AL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACION DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES DENOMINADO "ARNOLD LARA SANCHEZ" UBICADO EN DOMICILIO CONOCIDO, SIN NUMERO, SECCION TERCERA, XOCHIAPULCO, MUNICIPIO DE XOCHIAPULCO, ESTADO DE PUEBLA.
2. REALIZAR LA NOTIFICACION DEL ACUERDO DE EMPLAZAMIENTO DE FECHA 02 DE JUNIO DE 2023, AL C. GILBERTO DE JESUS SANCHEZ LOEZA, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 12-A, COLONIA CENTRO, C.P. 73900, MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, ESTADO DE PUEBLA.
3. REALIZAR VISITA DE CUMPLIMIENTO EN LOS TERRENOS CORRESPONDIENTES AL PREDIO DENOMINADO "LOS PERALES", UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN AGUSTÍN CHAGCHALTZIN, LÍMITES CON LA LOCALIDAD DE SAN JOSE CHAGCHALTZIN, MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, ESTADO DE PUEBLA; ESPECÍFICAMENTE A LA ALTURA DE LAS COORDENADAS GEOGRÁFICAS DE REFERENCIA: 19°54'34.46" LATITUD NORTE Y 97°29'59.13" LONGITUD OESTE; 19°54'37.50" LATITUD NORTE Y 97°30'0.80" LONGITUD OESTE; CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO AL ÚLTIMO PARRAFO DEL PUNTO CUARTO DEL ACUERDO DE EMPLAZAMIENTO DE FECHA 02 DE JUNIO DE 2023, EMITIDO DENTRO DEL EXPEDIENTE PFFPA/27.3/2C.27.2/00004-23.
4. REALIZAR VISITA DE INSPECCION EN MATERIA FORESTAL AL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACION DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES DENOMINADO "ASERRADERO CRISOLIS" UBICADO EN DOMICILIO CONOCIDO, SIN NÚMERO, EN LA LOCALIDAD DE CUAUXIMALOYAN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE XOCHIAPULCO, ESTADO DE PUEBLA.

SINTESIS:

El día 11 de octubre de 2023, en punto de las 10:30 horas se inició visita de inspección en materia forestal a las instalaciones del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominado "ARNOLD LARA SANCHEZ", ubicado en Domicilio Conocido S/N, Sección Tercera, Xochiapulco, Municipio de Xochiapulco, Estado de Puebla; en la siguiente coordenada geográfica de referencia Latitud Norte N= 19° 49´ 05.3" Longitud Oeste W= -97° 39´ 22.8", lo anterior en atención y cumplimiento al Oficio de Comisión No. PFFPA/27.3/2C.27.2/2036/2023, y a la orden de Inspección contenida en el Oficio No. PFFPA/27.3/2C.27.2/0164/2023, ambos oficios de fecha 10 de octubre de 2023, entendiéndose la diligencia de inspección con el C. Arnold Lara Sanchez, quien se ostentó como Titular del Centro sujeto a Inspección, y lo acredita con su dicho bajo protesta de decir verdad, mismo(a)(s) que se identificó(arón) con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral número IDMEX2450865947<<2405066431855, año de registro 2003 02, con domicilio particular en Calle Benito Juárez Norte N° 20, Colonia Centro, C.P. 73660, Municipio de Xochiapulco, Estado de Puebla;





Recursos Naturales y/o Comisión Nacional Forestal, adjunto a la solicitud para obtener reembarques forestales (trámite subsecuente), y por último se verifico si el responsable y/o titular del centro inspeccionado, ha presentado los informes semestrales de movimientos; detallándose todas y cada una de la documentales exhibidas por el inspeccionado en atención a lo requerido, así como las irregularidades detectadas en el acta de inspección, número PFFA/27.3/2C.27.2/0122/2023, dentro del expediente No. PFFA/27.3/2C.27.2/00081/2023, concluyéndose la vista de inspección a las 11:00 horas del día 12 de octubre de 2023.

Posteriormente en atención y cumplimiento al Oficio de Comisión No. PFFA/27.3/2C.27.2/2040/2023, y a la orden de Inspección contenida en el Oficio No. PFFA/27.3/2C.27.2/0167/2023, ambos de fecha 10 de octubre de 2023, nos trasladamos al municipio de Tlatlauquitepec, Puebla, en donde a las 15:30 horas, se realizó la formal notificación del Acuerdo de emplazamiento de fecha 02 de junio de 2023, dictado (a) dentro del expediente administrativo número PFFA/27.3/2C.27.2/00004-23, emitido (a) por Alicia Noemí Hernández Mugártegui, Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, documento el cual fue notificado al C. Gilberto de Jesus Sanchez Loeza, en su carácter de interesado directo y quien se identificó con el original de su credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) con numero de IDMEX 2438695638<<2275074164277, por lo que una vez notificado el acuerdo de emplazamiento, nos trasladamos al predio denominado "Los Perales", ubicado en la Localidad de San Agustín Chagchaltzin, límites con la Localidad de San José Chagchaltzin, Municipio de Tlatlauquitepec, Estado de Puebla, con el objeto de dar cumplimiento al último párrafo del punto CUARTO del ACUERDO DE EMPLAZAMIENTO de fecha dos de junio de dos mil veintitrés, emitido dentro del Expediente Administrativo No. PFFA/27.3/2C.27.2/00004-23, el cual describe los siguiente:

Enfajillar físicamente con sellos clausura el predio denominado "Los Perales", ubicado en la Localidad de San Agustín Chagchaltzin, límites con la Localidad de San José Chagchaltzin, Municipio de Tlatlauquitepec, Estado de Puebla; específicamente a la altura de las coordenadas geográficas de referencia: 19°54'34.46" latitud norte y 97°29'59.13" longitud oeste; 19°54'37.50" latitud norte y 97°30'0.80" longitud oeste, sitios en donde se realizaron actividades de cambio de uso de suelo forestal en una superficie total de 22650 m2 (2.265 has),

Por lo que una vez constituidos en los terrenos correspondientes al predio denominado "Los Perales", ubicado en la Localidad de San Agustín Chagchaltzin, límites con la Localidad de San José Chagchaltzin, Municipio de Tlatlauquitepec, Estado de Puebla; específicamente a la altura de las coordenadas geográficas de referencia: 19°54'34.46" latitud norte y 97°29'59.13" longitud oeste; 19°54'37.50" latitud norte y 97°30'0.80" longitud oeste, se procedió a dar cumplimiento a lo ordenado en el citado punto y para lo cual, se colocaron los sellos de clausura en el predio denominado "Los Perales", ubicado en la Localidad de San Agustín Chagchaltzin, límites con la Localidad de San José Chagchaltzin, Municipio de Tlatlauquitepec, Estado de Puebla; en los siguientes lugares y de la siguiente forma:

Sello de clausura folio No. PFFA/27.3/2C.27.2/00004-23-01, (lona) sobre el cerco de alambre de púas con postes de madera, que delimita el lindero del predio, específicamente en la coordenada geográfica 19°54'32.56" latitud norte y 97°29'58.77" longitud oeste; y que corresponde al área donde se realizaron actividades de cambio de uso de suelo forestal con una superficie total de 4,924 m2.

Sello de clausura folio No. PFFA/27.3/2C.27.2/00004-23-02, sobre el cerco de alambre de púas con postes de madera, específicamente en la coordenada geográfica 19°54'35.75" latitud norte y 97°29'59.90" longitud oeste; y que corresponde al acceso del área donde se realizaron actividades de cambio de uso de suelo forestal con una superficie total de 17,726 m2.

